



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000096-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la moción presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de febrero de 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 11 de marzo de 2025.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2025, con motivo del debate de la moción, M/000096, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de febrero de 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 11 de marzo de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Incluir, dentro de los datos recogidos en el Observatorio de Precios Agrícolas, la evolución de los costes de producción de los agricultores y ganaderos (en los que tienen incidencia directa la evolución del precio del pienso, gasoil, abonos minerales, productos fitosanitarios, agua, maquinaria o aperos agrícolas, mano de obra, trámites burocráticos, costes veterinarios, incidencias climáticas o electricidad, entre otros), ampliando con ello los datos que se ofrecen actualmente, que se limitan a los precios recibidos por los agricultores y ganaderos por el producto a salida de la explotación agraria.
2. Instar al Gobierno de España a que dé una solución a la pérdida de agua desde León hacia Asturias provocada por la construcción de la variante de Pajares, que afecta a la ganadería de la Montaña Leonesa.
3. Hacer efectivas sus competencias para hacer cumplir la sentencia reciente del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, que dictamina que es ilegal el aprovechamiento que está haciendo el Ayuntamiento de Mieres (Asturias) de pastos en el puerto de Pinos (León) y el puerto de los Hidalgos (León), y que estaría vulnerando además los derechos de explotación históricos de aprovechamiento de estos pastos por los ganaderos de la comarca leonesa de Babia.
4. Reforzar los servicios veterinarios en las provincias que integran la Comunidad Autónoma y, especialmente, en aquellas zonas que posean una mayor cabaña ganadera.
5. Impulsar la creación del Parque Agroalimentario del Bierzo.



6. Impulsar una línea de ayudas específica o bonificaciones que permitan cubrir los costes añadidos que pudiera suponer la recogida de leche en áreas de montaña alejadas de los centros urbanos o industriales, de cara a evitar que no se recoja la leche producida en ellas por los costes de transporte añadidos por sus condiciones geográficas.

7. Crear un plan específico para fomentar el consumo de legumbres entre las generaciones jóvenes, habida cuenta de la importancia que posee este sector en provincias como Salamanca, Zamora, León y la región castellana.

8. Proteger las variedades autóctonas de productos que posean las diferentes denominaciones de origen, evitando en la medida de lo posible que pasen a ser empleadas en la elaboración de productos de otras denominaciones de origen de donde no sean propias dichas variedades".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández